

tro de la Propiedad número 1 de Reus, finca registral número 39.197, obrante a los folios 164 del tomo 1.090 del archivo, libro 682 de Reus, y 54 del tomo 1.334 del archivo, libro 872 de Reus.

Tasada en la cantidad de 9.060.000 pesetas.

Dado en Reus a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Buerqueño.—48.544.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 60/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Novoa Núñez, contra «Boiromar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Inmueble número 1. Una nave de planta baja, distribuida en tres piscinas para depuración y con todas las instalaciones propias para esta clase de actividades así como distribución para oficinas, sita en el lugar del Chazo, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la extensión superficial de 2.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, propiedad de don Gabino Tayonara; sur, con el campo del Chazo; este, por donde tiene su entrada, playa-mar y al oeste, monte común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 313, libro 54 de Boiro, folio 69, finca 4.884.

Inmueble número 4. Inculto llamado Campo del Chazo, en el lugar de Chazo, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de 7 concas y un séptimo de otra, o sea, 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur y este, inculto arenal y oeste, campo del Chazo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 521, libro 84 de Boiro, folio 74, finca 8.436, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esquina Mariño de Ribera, el día 29 de octubre de 1998 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 97.409.490 pesetas para el inmueble número 1 y 2.371.530 pesetas para el inmueble número 4, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de noviembre y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subas-

ta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados «Boiromar, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 4 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—48.467.

RUBÍ

Edicto

Doña Teresa Daehne Calamita Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 373/1992, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Manufacturados Tavira, Sociedad Anónima», don Manuel Rueda González, don Andrés Méndez Méndez y don Ramón Rubiol Serra, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, del siguiente bien:

Mitad indivisa de urbana.—Número 7, vivienda en planta primera, puerta segunda, con entrada por la escalera A de la calle Monturiol, que forma parte de un grupo de tres edificios sito en Rubí, unidos entre sí, denominado «Monturiol», con entradas independientes. Ocupa una superficie de 106 metros 36 decímetros cuadrados y consta de diversas dependencias y servicios.

Inscrita al tomo 744, libro 363 de Rubí, folio 7, de la finca 22.765.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, 15, segundo piso, de Rubí, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 7.413.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—No podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, para la que servirá de tipo el

75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y, para el caso de que la notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas resultara negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Teresa Daehne Calamita Yáñez.—El Secretario.—48.474.

SALAMANCA

Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Nieto Estella, contra don Máximo Antonio Marcos Delgado, hoy sus herederos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3705-0000-18-019497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los herederos de don Máximo Antonio Marcos Delgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local destinado a estacionamiento de vehículos, señalado con el número 1-A, en la planta de sótano primero, parte del número 56 de la propiedad horizontal del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en la cuesta de San Blas, calle de Fonseca, calle de San Patricio y plaza de los Gascones, con acceso a través de una rampa que parte desde la cuesta de San Blas, mide una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, por la derecha, con local número 2-A; izquierda, con local número 2 de la misma planta; al fondo, con local número 8-A, y por el frente, con zona de acceso a los locales. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte del 0,607 por 100. Inscrita en el tomo 3.995, libro 438/1.ª, folio 60, finca 32.423, segunda inscripción.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 5.081.250 pesetas.

Dado en Salamanca a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Álvarez Álvarez.—La Secretaria.—48.631.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 369/1997, se tramitan autos de ejecutivo letras de cambio, promovidos por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de don Genaro Ávila Marcos (Cristalerías Salmantinas), contra don Arturo Martín Hernández, en reclamación de 18.234.030 pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Liceo, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo la parte ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 17 de

diciembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 19 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta

Vivienda con entrada por el portal número 4, señalada con la indicación C-2, en la planta primera del edificio sito en Salamanca, en la plaza de los Oficios, calle de nueva apertura y calle González Bustillos, señalada con los números 9-11 de la plaza de los Oficios. Linda: A la derecha, entrando, con patio central de luces, al que recae la terraza y a ésta una ventana y una puerta de acceso desde la cocina, y con la vivienda D-1 de esta misma planta, que tiene entrada por el portal número 3; izquierda, con la vivienda D-2 de esta misma planta; al fondo, con calle de González Bustillo, a la que recaen dos ventanas y el balcón, y a éste una ventana y puerta de acceso; al frente, con patio central de luces, al que recae una ventana, hueco de ascensor y pasillo de distribución a las viviendas. Tiene una superficie aproximada de 100 metros 41 decímetros cuadrados construidos, y útil de 73 metros 30 decímetros cuadrados. Está compuesto de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño, pasillo y balcón. Está dotado de servicios centrales de calefacción, agua caliente, ascensor y los propios de toda vivienda. Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 11 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—48.561.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica E. Rodríguez Calcines, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing, Sociedad Anónima»), contra «Club Camping Pasito Blanco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519/0000/18/0062/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica tres. Local de una planta y sótano destinado a supermercado, en el complejo, dentro del conjunto «Club Camping Pasito Blanco», sito donde llaman «Pedraza», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 446 metros 25 decímetros cuadrados, y el sótano 670 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, sur y naciente, zona común, y poniente, calle del complejo. Cuota 21 por 100. Procede por división horizontal de la finca 9.776, inscripción primera al folio 149 del tomo 1.615 y libro 165, en la que constan sus Estatutos.

Tipo de subasta: 32.666.802 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 31 de julio de 1998.—La Juez, Mónica E. Rodríguez Calcines.—48.504.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 338/1997, a instancias de la Procuradora señora Bertón Belizón, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Parcela número 45 de esta ciudad, procedente del polígono I del plan parcial de la zona industrial de Fadrías, con una superficie de 500 metros cuadrados, sobre la misma existe una nave industrial con una superficie total construida de 447 metros 50 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a retranqueo para acera y aparcamiento; a la izquierda, entrando a la misma, existe unos aseos; linda: Al frente o este, con calle del polígono; fondo, con parcela número 38; izquierda o norte, con parcela número 45, y derecha, sur, con parcela 44, de don Antonio Muñoz Pérez.

Finca registral número 15.808, libro 416, folio 32 vuelto, inscripción tercera.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 13 de noviembre de 1998 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes